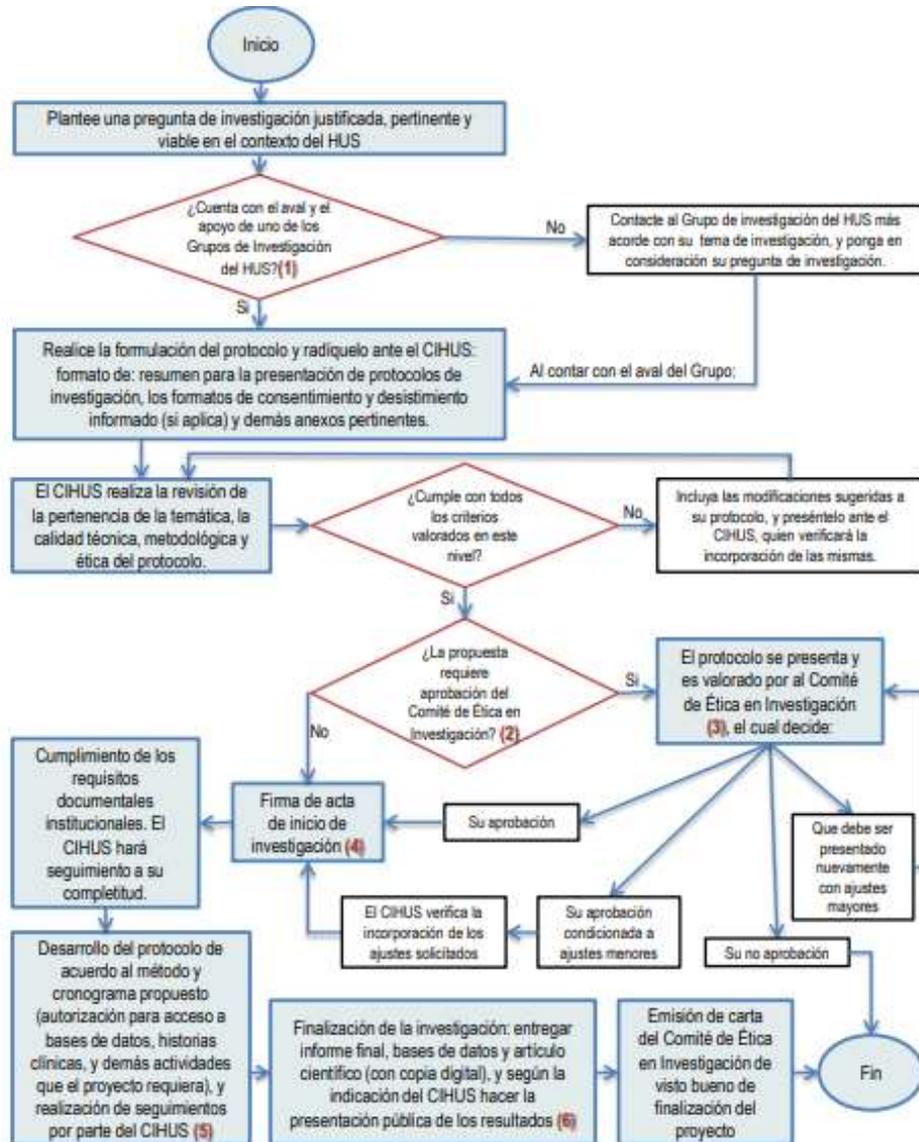


**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCION DE EDUCACION MEDICA E INVESTIGACION
CENTRO DE INVESTIGACION CIHUS
FLUJOGRAMA DE PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES**



(1) Recuerde que todas las investigaciones deben contar con el aval y estar vinculada a uno de los Grupos de Investigación conformados del HUS y que mínimo uno de los miembros del respectivo Grupo de Investigación (siendo funcionario del HUS) debe formar parte activa de la investigación.

(2) Los únicos proyectos que no requieren valoración por el Comité de Ética en Investigación son los proyectos de desarrollo institucional que tienen un carácter programático respondiendo a necesidades puntuales de los procesos institucionales, cuando su desarrollo no implica ninguna tipo de intervención ni riesgo en los usuarios (proyectos de gestión ambiental, de gestión hospitalaria, administrativos, financieros, etc.). Para estos proyectos la aprobación se dará por el CIHUS tras el aval del servicio y el grupo de investigación, y la revisión de su pertinencia y calidad técnica.

(3) Este es un comité independiente máxima autoridad en investigación con seres humanos, registros clínicos o animales en el HUS, que evalúa los aspectos científicos, metodológico y éticos de los protocolos propuestos, decidiendo su aprobación, aprobación con ajustes menores, la presentación nuevamente al comité por ajustes mayores, o la no aprobación de los protocolos.

(4) Recuerde que después de la aprobación usted deberá reportar todas las novedades en el desarrollo de la investigación al CIHUS (eventos adversos, dificultades con cumplimiento de cronograma, etc.), y que cualquier cambio metodológico o sustancial al protocolo debe ser aprobado por el Comité de Ética en Investigación antes de ser implementado.

(5) Para garantizar el cumplimiento al método y cronograma establecido el CIHUS realizará los seguimientos pertinentes para cada investigación según su nivel de riesgo.

(6) Recuerde que se deben dar los créditos en relación a la propiedad intelectual y autoría al HUS, y que el incumplimiento la normatividad institucional de investigación puede acarrear sanciones, que incluso pueden llevar a la pérdida de el aval institucional a los protocolos.

Para obtener mayor información comuníquese a:
Tel: 4077075, Ext. 10289. E-mail: investigacion.lider@hus.org.co
Cualquier duda con gusto será atendida.

